

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1842/21

AYUNTAMIENTO DE NEILA DE SAN MIGUEL

A N U N C I O

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Neila de San Miguel, en sesión ordinaria celebrada el 22 de junio de 2021, acordó la aprobación de la reenumeración de varios inmuebles del callejero municipal.

En su virtud, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días hábiles a contar del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen convenientes ante el Pleno en la forma legalmente establecida, elevando a definitivo este acuerdo si durante el plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones contra el mismo

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://neiladesanmiguel.sedelectronica.es>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Neila de San Miguel, 27 de julio de 2021.

El Alcalde, *Jaime Muñoz Morales*.